



## Pronunciamento

### Sobre la paralización del servicio educativo por la huelga magisterial

Tras 74 días de huelga magisterial, nos preocupa que hasta el momento los más de 3 millones de niños, niñas y adolescentes no hayan podido regresar a las aulas, a retomar sus estudios. Reconocemos que las condiciones en las que trabajan muchos de estos profesores no son las más adecuadas, y que esta situación se extiende a los niños; sin embargo ante la posibilidad de que pierdan el año escolar debemos priorizar el Interés Superior del Niño – Ley 30466.

Como padres de familia y miembros de la Sociedad Civil nos preocupa que los niños no reciban una educación de calidad, pero nos preocupa aún más que se niegue su derecho a la educación.

**¡¡Los Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la Educación!!**

**¡¡El futuro de los niños, niñas y adolescentes del Perú está en peligro!!**

**Interés superior del niño**”, recogido por nuestro Código de los Niños, Niñas y Adolescentes en su Título Preliminar, dice todas las medidas concernientes a los niños, adoptadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas y órganos legislativos deben tener en cuenta este principio que las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a que, “antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten todas aquellas que promuevan y protejan sus derechos”